

Datos Generales

Gaceta N°:	20393
Fecha de la Gaceta:	17/09/1985
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	245
Fecha de la Norma:	16/07/1985
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS OFICIALES DE LA REPUBLICA.
Comentario:	En virtud de la disposición legal en referencia, el Ministerio de Educación adopta el Estatuto por el cual se registrarán las Asociaciones de Padres de Familia de los Colegios Secundarios Oficiales de todo el país. Dividido en ocho capítulos, en él se contemplan aspectos como: domicilio y finalidad de estas Asociaciones; sus miembros; gobierno y administración; todo lo relacionado a la Junta Directiva; fondos y actividades económicas, entre otros. Con esta norma, quedan sin efecto todos los reglamentos y estatutos que traten sobre esta materia, así como todas las disposiciones contrarias al presente Estatuto. En cuanto a su vigencia, es importante señalar que la presente surte efectos desde el momento de su aprobación en el Congreso Nacional de Padres de Familia. TEMAS RELACIONADOS: EDUCACION, MINISTERIO DE EDUCACION, ESTATUTOS, COLEGIOS, ASOCIACION, DECRETO, EDUCACION SECUNDARIA.

Temas Relacionados

ASOCIACION
COLEGIOS
DECRETO
EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA
ESTATUTOS
MINISTERIO DE EDUCACION

Referencias

DECRETO 245						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

